

**AR & As.**

Andrade-Rodríguez & Asociados

**10342**

Dr. Cristian Rodríguez Durán  
ABOGADO

Albita

20 ABR. 2006

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS: 11h



Ximena Valencia

MARÍA PAULA CALLEJAS ALVAREZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía STUDIO 77 ARQUITECTURA DE INTERIORES CIA. LTDA. a Usted le comunico lo siguiente:

Con fecha 07 de abril del 2.006 ante el Dr. Alfonso di Donato; Notario Trigésimo Cuarto, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones, mediante la cual el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

9000  
25-04-06  
Escameay

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
MARÍA PAULA CALLEJAS ALVAREZ	200,00
ALEXANDRA LUCIA BROUWER CARRIÓN	200,00
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>

Particular este que pongo en su conocimiento, a fin de que se tome nota en los registros de archivo de esta dependencia.

Adjunto los siguientes documentos.

- a).- Copia certificada de la escritura de cesión de participaciones en mención.
- b).- Copia de los nombramientos de los nuevos administradores Presidente, Gerente General y Representante Legal de la compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 3129, o en su defecto en la Secretaría de esta dependencia.

Ingresado al sistema.  
2006-04-24

Firmo, con mi abogado patrocinador.

DR. CRISTIAN RODRÍGUEZ DURÁN  
ABOGADO  
MAT. 8266 C.A.P.

CI 1708643265

M. PAULA CALLEJAS

Portoviejo 105 y Av. 10 de Agosto  
Edf. Carrera 5to. Piso Oficina D-6  
Telefax: 593-2 2 220443 Cel.: 09 8138059  
E-mail: dr\_c\_rodriguez@hotmail.com  
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

CESION DE PARTICIPACIONES

SEÑORA GIOCONDA ELINA ALVAREZ  
COLLAVEIGA Y OTROS

A FAVOR DE LA

SEÑORITA MARIA PAULA CALLEJAS ALVAREZ Y  
OTRA

POR USD\$ 204.00



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

CVA  
DI 3 COPIAS

4

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
27 hoy día, viernes, siete de abril del año dos mil seis,  
28 ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Notario Trigésimocuarto de este Cantón, comparecen  
2 los cónyuges señores:- GIOCONDA ELINA  
3 ALVAREZ COLLAVEIGA y JUAN CARLOS  
4 CAMPUZANO NUÑEZ, por sus propios derechos y  
5 por los que representan de la sociedad conyugal por  
6 ellos formada, y, MARÍA YOLANDA PEÑA MENA,  
7 soltera, por sus propios y personales derechos, como  
8 CEDENTES; y, MARÍA PAULA CALLEJAS  
9 ALVAREZ y ALEXANDRA LUCIA BROUWER  
10 CARRIÓN, solteras, cada una por sus propios  
11 derechos, como CESIONARIAS; mayores de edad,  
12 ecuatorianos, vecinos de este lugar, y hábiles para  
13 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe,  
14 y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta  
15 que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR  
16 NOTARIO:- Sírvase hacer constar en el registro de  
17 escrituras públicas a su cargo, una que contenga la  
18 siguiente Cesión de Participaciones de acuerdo a las  
19 cláusulas siguientes:- PRIMERA:-  
20 INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de  
21 la presente escritura, por una parte, los cónyuges:-  
22 GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA y  
23 JUAN CARLOS CAMPUZANO NUÑEZ, y MARÍA  
24 YOLANDA PEÑA MENA, cada uno por sus propios  
25 y personales derechos y a nombre y en  
26 representación de la sociedad conyugal que tienen  
27 formada en el caso de los cónyuges Campuzano -  
28 Alvarez; quienes actúan en calidad de CEDENTES; y



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 por otra parte, las señoritas MARÍA PAULA  
2 CALLEJAS ALVAREZ y ALEXANDRA LUCIA  
3 BROUWER CARRIÓN, por sus propios y personales  
4 derechos en su condición de CESIONARIAS.- Los  
5 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
6 solteros, a excepción de los cónyuges Campuzano -  
7 Alvarez, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
8 Distrito Metropolitano, plenamente capaces para  
9 contratar y obligarse.- SEGUNDA.-  
10 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública  
11 otorgada el ocho de marzo del dos mil cuatro, ante  
12 el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito,  
13 Doctor Alfonso di Donato Salvador, legalmente  
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
15 primero de abril del año dos mil cuatro, se procedió a  
16 constituir la compañía denominada STUDIO 77  
17 ARQUITECTURA DE INTERIORES COMPAÑÍA  
18 LIMITADA; b) La Junta General Universal de Socios  
19 de STUDIO 77 COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el  
20 jueves seis de abril del año dos mil seis, resolvió  
21 autorizar por unanimidad de votos a sus socios  
22 GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA Y  
23 MARÍA YOLANDA PEÑA MENA; cedan y  
24 transfiera las OCHO (8) y CIENTO NOVENTA Y  
25 SEIS (196) participaciones en su orden que le  
26 corresponden a cada socio; es decir, ceden y  
27 transfieren las doscientas cuatro participaciones de  
28 la compañía de UN DÓLAR (\$1,00) de valor cada



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 una a favor de las CESIONARIAS señoritas MARÍA  
2 PAULA CALLEJAS ALVAREZ Y ALEXANDRA  
3 LUCIA BROUWER CARRIÓN, en la cantidad de  
4 CUATRO (4) y DOSCIENTAS (200) participaciones  
5 en su orden a cada una.- TERCERA:- CESIÓN DE  
6 PARTICIPACIONES.- En consecuencia las  
7 CEDENTES, GIOCONDA ELINA ALVAREZ  
8 COLLAVEIGA, y MARÍA YOLANDA PEÑA MENA,  
9 transfieren a favor de las CESIONARIAS señoritas  
10 MARÍA PAULA CALLEJAS ALVAREZ Y  
11 ALEXANDRA LUCIA BROUWER CARRIÓN , sin  
12 reserva alguna todos los derechos y obligaciones que  
13 tienen sobre las doscientas cuatro participaciones en  
14 el porcentaje determinado en la cláusula anterior por  
15 un valor nominal de un dólar cada una, y que  
16 representa la suma total de doscientos cuatro  
17 dólares.- Luego de esta transferencia , el capital de la  
18 compañía queda integrado de la siguiente manera:-



19	SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES
20	MARIA PAULA	
21	CALLEJAS ALVAREZ	200,00
22	ALEXANDRA LUCIA	
23	BROUWER CARRIÓN	200,00
24		-----
25	<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>

26  
27 CUARTA:- GASTOS.- Los gastos que demande la  
28 celebración de la presente escritura pública, hasta su

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

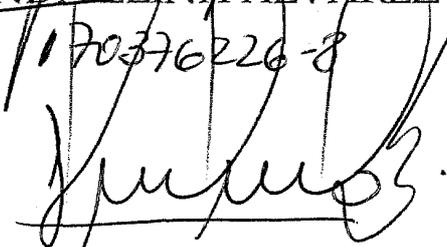
1 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta  
2 de las CESIONARIAS.- QUINTA:- ACEPTACIÓN.-  
3 Los contratantes por sus propios derechos aceptan el  
4 presente contrato en todas sus partes.- Usted señor  
5 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
6 estilo para la completa validez de este instrumento  
7 público.- f) Doctor Cristian Rodríguez Duran-  
8 ABIGADO.- Matricula profesional número ocho mil  
9 doscientos sesenta y seis- Colegio de Abogados de  
10 Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los  
11 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se  
12 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que  
13 fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por  
14 mi el Notario, aquellos se ratifican en todo lo  
15 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de  
16 todo lo cual doy fe.-



17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA

C.C. 170376226-8

  
JUAN CARLOS CAMPUZANO NUÑEZ

C.C. 170476357-3

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

MARÍA YOLANDA PEÑA MENA  
C.C. 170757349-7.

MARÍA PAULA CALLEJAS ALVAREZ  
C.C. 1708643265



ALEXANDRA LUCIA BROUWER CARRIÓN  
C.C. 171068142-8

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-

DOCUMENTOS HABILITANTES :-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE STUDIO 77 ARQUITECTURA DE INTERIORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS :**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy, jueves seis de abril del dos mil seis , en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Eloy Alfaro N32-656 y Av. De los Shyris de esta ciudad de Quito , siendo las 08H00 se reúnen los siguientes socios:

<b>SOCIOS</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>
MARÍA PAULA CALLEJAS ALVAREZ	196,00
GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA	8,00
MARÍA YOLANDA PEÑA MENA	196,00
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidenta de la compañía María Paula Callejas Alvarez , consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en



referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

**-CESION DE PARTICIPACIONES.**

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidenta de la compañía ; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta .Actúa como Secretaria la señora Gioconda Alvarez Collaveiga .

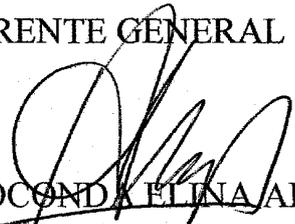
Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, luego de las explicaciones dadas por la señora Gerente General María Yolanda Peña y Gioconda Alvarez , y una vez que los socios presentes han aceptado la venta de dichas participaciones y han renunciado al derecho de preferencia que tienen respecto de estas participaciones , se resuelve autorizar que los socios : GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA Y MARÍA YOLANDA PEÑA MENA ; cedan y transfiera las 8, y 196 participaciones en su orden que le corresponden a cada socio ; es decir, ceden y transfieren las 204 participaciones de \$1,00 de valor cada una a favor de los socios MARÍA PAULA CALLEJAS ALVAREZ Y ALEXANDRA LUCIA BROUWER CARRIÓN, en la cantidad de 4, 200 participaciones en su orden respectivamente , a favor de las mencionadas socias.

En consecuencia , los CEDENTES transfieren a favor de las CESIONARIAS, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 204 participaciones de la compañía en el porcentaje que le corresponde y que se encuentra detallado en el inciso anterior.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, la Presidenta encarga a la Secretaria, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos .La presidente levanta la sesión a las 10H00.

  
MARÍA PAULA CALLEJAS ALVAREZ  
C.I. 170864326.5  
PRESIDENTE

  
MARÍA YOLANDA PEÑA MENA  
C.I.  
GERENTE GENERAL

  
GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA  
1503762268  
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170376226-8

NOMBRES Y APELLIDOS: ALVAREZ COLLAVEIGA GIOCONDA ELINA

FECHA DE NACIMIENTO: 25 MARZO 1.959

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: TOMO 04 PAG. 183 ACT. 04982

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO 59

GONZALEZ SUAREZ

*[Firma]*

FRIMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA

NACIONALIDAD: CASADO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

INSTRUCCION: JOSE ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: HILDA MARIA COLLAVEIGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 26/05/99

FECHA DE CADUCIDAD: 26/05/2011

FORMA No. 0180997

*[Firma]*

PROF. OCUP. PULGAR DERECHO

*[Firma]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9 - 0008 NUMERO

1703762266 CEDULA

ALVAREZ COLLAVEIGA GIOCONDA ELINA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

*[Firma]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECOPIE es conforme con el original que me fue presentado en: *[Firma]*

Quito a, 07 ABR 2006

*[Firma]*

Dr. Alfonso di Donato Salvador  
 Notario Trigesimacuarta  
 Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDULA DE CIUDADANIA No. 170476351-3

CAMPUZANO NUNEZ JUAN CARLOS

GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA /ANCON/

04 DICIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIV. 002-1-0151-00358-M

GUAYAS/SANTA ELENA

SANTA ELENA /ANCON/ 1956

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANA\*\*\*\*\* V48830488E

CARABO GIOCONDA E. ALVAREZ COLLAVEIGA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

JOSE CAMPUZANO

MARTHA NUNEZ

QUITO 27/08/2002

27/08/2014

REN 0210264

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

128-0027 NUMERO

1704763513 CEDULA

CAMPUZANO NUNEZ JUAN CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en: dos Folios: mitos  
Quito a, 07 ABR 2006



*Dr. Alfonso di Donato Salvador*  
Dr. Alfonso di Donato Salvador  
Notario Trigesimocuarto  
Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No 170757349-7

PERA MENA MARIA YOLANDA  
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

11 MAYO 1979

REG CIVIL 008-A 0063 05706 E

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1979




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V243314222  
 IND.DACT.

SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE MARCELO PERA  
 MARTA CONSUELO MENA

QUITO 22/03/2005

22/03/2017

FORMA REN 1450499  
 Pch




*Handwritten signature: Jose Marcelo Pera*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92-0137 NUMERO 4207573497 CED06A

PENA MENA MARIA YOLANDA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

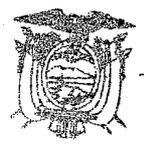
*Handwritten signature: Susana Benitez*

RESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado en: *dos* Fojas: *un*

Quito a: 07 ABR 2006



Dr. Alfonso di Donato Salvador  
 Notario Trigesimocuarto  
 Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170864326-5

CALLEJAS ALVAREZ MARIA PAULA  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

16 NOVIEMBRE 1980

014-034-10360-F

PICHINCHA/QUITO  
BENZALEZ SUAREZ 1980



*Maria Paula Callejas Alvarez*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 104 E4333V4222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BERMAN SANTIAGO CALLEJAS  
BIOCONDA ELINA ALVAREZ

QUITO 13/10/2004

REN 1319261



*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145-0034 NUMERO 1708643265 CEDULA

CALLEJAS ALVAREZ MARIA PAULA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON

*[Signature]*

2004



NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado

en: *dos* Fojas: *itiles*

Quito a, 7 ABR 2006



*[Signature]*  
Dr. Alfonso di Donato Salvador  
Notario Trigesimocuarto  
Cantón Quito



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 171068142-8

**EDUWEE CARRION ALEXANDRA LUCIA**  
NOMBRES Y APELLIDOS 11 JULIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 005-B 0343 0234

PICHINCHA/QUITO TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1982

*A. Browner*  
FIRMA DEL CEDULADO




NACIONALIDAD INO.DACT.

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0539406

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*  
PULGAR DERECHO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004**

**CERTIFICADO DE VOTACION**

**2004**

18-0026 NUMERO 1710681423 CEDULA

**EDUWEE CARRION ALEXANDRA LUCIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CARRION

**NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE** que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en: *dos* Hojas: *seis*  
Quito, s. 07 ABR 2006



*[Signature]*  
Dr. Alfonso de la Cruz  
Notario Titular  
Cantón Quito



SE O-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
A DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON  
QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA STUDIO 77 ARQUITECTURA DE INTERIORES CIA. LTDA, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2004, LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.-

QUITO, A 12 DE ABRIL DEL 2006

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

Ra



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **838** del REGISTRO MERCANTIL de primero de Abril del dos mil cuatro, a fs 695 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía “**STUDIO 77 ARQUITECTURA DE INTERIORES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Abril de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng